

## II. Autoridades y Personal

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PRESIDENCIA

*Decreto 14/1992, de 25 de septiembre, por el que se dispone que en ausencia del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, se haga cargo de los asuntos de dicha Consejería el Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, D. Miguel Angel Ropero Sáez.*

II.A.59

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado j) del artículo 13 de la Ley

4/1983, de 29 de diciembre, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, vengo en disponer que en ausencia del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo y hasta su regreso, se haga cargo del despacho de los asuntos de dicha Consejería, el Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, D. Miguel Angel Ropero Sáez.

En Logroño, a 25 de septiembre de 1992.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.

### B. Oposiciones y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE HARO

*Relación de aspirantes y convocatoria para los ejercicios de la oposición para cubrir una plaza de Administrativo*

II.B.163

Vista la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo, de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, aprobada por el Pleno de esta Corporación de fecha 31 de marzo de 1992, y publicada en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 21 de abril de 1992 y Boletín Oficial del Estado de fecha 26 de mayo de 1992.

Vistas las instancias y la documentación presentada, por la presente

#### HE RESUELTO

1).— aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, que es la siguiente:

#### ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE	D.N.I.
1.— Agriano Carro, Ana Esther	13.299.385
2.— Agriano Carro, Claudia	13.299.461
3.— Aizpuru Gumucio, Begoña	11.910.503
4.— Alcalá Gómez, Sheila	16.576.311
5.— Alonso Pérez, Gemma	13.304.315
6.— Blanco Hernández, M <sup>a</sup> Angeles	16.520.772
7.— Blanco Hernández, M <sup>a</sup> Eva	16.536.732
8.— Calvo López, Guadalupe	32.789.688
9.— Casi Pierola, Yólanda	29.142.073
10.— Esteban Díez, Juan Carlos	16.538.624
11.— Fernández Aragón, M <sup>a</sup> del Mar	16.563.689
12.— Fernández Fernández, Natalia	16.558.827
13.— Fernández-Nieto Pérez, M <sup>a</sup> Eugenia	17.218.013
14.— Fuente Villar, M <sup>a</sup> Encarnación	16.514.301
15.— García Díaz, Teresa	72.782.731
16.— Gil Rubio, Jorge	16.575.326
17.— González Fernández, Roberto	72.783.776
18.— Gutiérrez Muyor, Marta M <sup>a</sup>	9.782.548
19.— Irigoyen Gaztelumendi, Mercedes	16.552.199
20.— Isasi García, Olga	33.420.493
21.— Jiménez Villoslada, Eduardo	72.783.252
22.— López Sabando, M <sup>a</sup> Rosa	72.776.422
23.— Lurueña Oblanca, M <sup>a</sup> Dolores	9.754.763

24.— Martín Pérez, Soraya	11.781.981
25.— Martínez Miguélez, M <sup>a</sup> del Carmen	16.543.243
26.— Mate Hernando, Gracia	16.556.738
27.— Olmos Hermosilla, Angel	72.783.811
28.— Orive Angulo, Dionisio	13.293.155
29.— Orive Gutiérrez, M <sup>a</sup> Teresa	13.297.768
30.— Ortiz Navas, Antonio	16.569.225
31.— Pérez Vega, Alicia	27.303.260
32.— Riaño Mateo, M <sup>a</sup> Piedad	72.777.532
33.— Rodríguez Castro, Ignacio Javier	16.547.797
34.— Saborido Montaner, M <sup>a</sup> Luz	13.101.420
35.— Salazar Calvo, José Martín	13.297.724
36.— Sanz Roldán, Arnaldo	13.285.028
37.— Terreros de Miguel, M <sup>a</sup> Fe	16.552.330
38.— Varea Gutiérrez, Juan José	16.534.117
39.— Zabala Zabala, Mikaela	16.556.228

#### EXCLUIDOS

1.— Fernández Díez, Emma	9.788.114
2.— García Fernández, Beatriz	9.763.953
Por no haber pagado los derechos de examen.	
3.— Martínez Urruchi, Ana Isabel	—
Por no haber constar en la instancia el Documento Nacional de Identidad.	
4.— Moro González, M <sup>a</sup> Camino	9.709.361
Por no haber pagado los derechos de examen.	

2).— Publicar la presente Resolución mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, haciendo constar que la lista certificada se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

3).— Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, una vez transcurridos diez días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, en caso de no formularse reclamación alguna sobre la misma.

4).— Señalar como fecha del primer ejercicio de la oposición el próximo día 20 de octubre, a las 9,00 horas, en el Colegio Comarcal Ntra. Sra. de la Vega, sito en la C/ Gonzalo de Berceo, s/n.

5).— Señalar como fecha del segundo ejercicio de la oposición el próximo día 22 de Octubre, a las 9,00 horas, en el Colegio Comarcal Ntra. Sra. de la Vega, sito en la C/ Gonzalo de Berceo s/n.

Haro, 11 de Septiembre de 1992.— El Alcalde.

## III. Otras disposiciones

### A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Orden de 14 de septiembre de 1992, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se convoca un curso de perfeccionamiento sobre "El Procedimiento Administrativo"*

III.A.695

En el marco del esfuerzo emprendido por esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas sobre la Modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, dentro de las pautas que guían el Acuerdo Administración-Sindicatos para modernizar la Administración y mejorar las condiciones de trabajo y en desarrollo de lo previsto en el Plan de Formar para 1992, esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, en colaboración con el I.N.A.P., ha resuelto la convocatoria de un Curso de Perfeccionamiento sobre "El Procedimiento Administrativo".

A tal fin vengo a disponer:

**Primero.**— 1.— Convocar un curso de Perfeccionamiento sobre "El Procedimiento Administrativo" (Código:110.C.18/92).

2.— La duración del Curso será de 15 horas.

3.— La celebración del curso se realizará durante el mes de diciembre de 1992, en el horario que a tal efecto se establezca.

4.— El número de plazas es de 15.

5.— El curso se desarrollará en el Salón de Usos Múltiples de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, c/ Vara de Rey, 3.

**Segundo.**— El programa del curso será el siguiente:

1.— El Procedimiento Administrativo: Sus principios y fases.

2.— Los recursos. Concepto y clases.

3.— Las quejas y reclamaciones.

4.— El proceso contencioso-administrativo.

5.— El cliente: Comportamiento profesional.